

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 06-C-DIC- 519.

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía **"SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL S.A."** en una sociedad limitada con la denominación de **"SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA. LTDA."**, aumento de capital social y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 7 de septiembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 350-IC-IC de 14 de setiembre de 2006; y, No. 743-DJ-06 de 15 de setiembre de 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de **"SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL S.A."** en una sociedad limitada con el nombre de **"SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA. LTDA."**, el aumento de capital social y adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

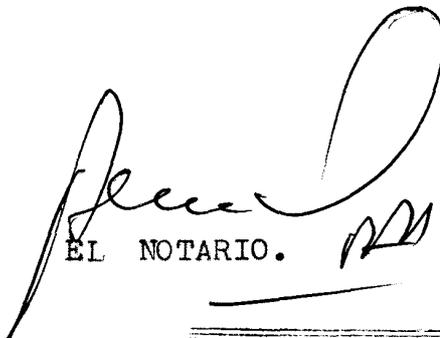
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas;

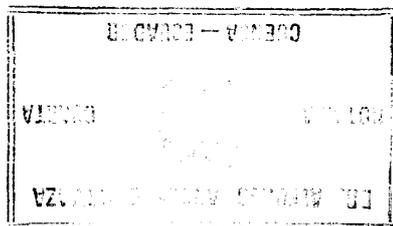
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a **18 SEP 2006**


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

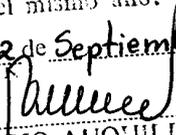
DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Septiembre 20 del 2006.


EL NOTARIO.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 6. del REGISTRO Ca. Vigilancia y Seguridad Privada. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 22 de Septiembre del 2006.


DR. REMIGIO AUCJILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
BEL CANTON CUENCA

